

La Justicia ordenó darle custodia de protección a Camila, la prima de Loan

04/07/2024



La Justicia Federal de Goya ordenó una medida de protección de custodia para Camila Ayelén Núñez, quien es prima de Loan Danilo Peña, el menor de 5 años desaparecido hace 20 días en 9 de Julio, Corrientes.

Alan Cañete, el abogado de la familiar del pequeño, se lo informó a Noticias Argentinas en horas de la tarde.

El fallo sostiene: «Se solicita al señor fiscal, en la mayor brevedad la medida de protección de custodia, de la Policía Federal, en la vivienda ubicada en Corrientes y Santa Fe (hotel 9 de Julio) dado que la testigo Camila Núñez tiene una niña menor de edad que podría correr peligro en la demora de la medida cautelar».

Camila había negado este martes la versión que dio Laudelina Peña, tía del niño, consistente en que el niño fue atropellado

y enterrado el pasado 13 de junio por el matrimonio integrado por la ex funcionaria municipal Victoria Caillava y su esposo, el ex oficial de la Armada Carlos Pérez, ambos actualmente detenidos.

«A Laudelina le preguntaría por qué tiene un corazón de piedra. Para mí quieren darlo por muerto para que se termine el caso», precisó Núñez en declaraciones televisivas.

La mujer remarcó que «en Corrientes hay muchos que no tienen voz» y reveló que tiene «miedo de que cuando este caso no sea más público pasen más cosas».